



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MURO

8706

Aprobación inicial del reglamento de participación ciudadana del Ayuntamiento de Muro

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el pasado día 29 de agosto de 2024, tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Reglamento de participación ciudadana del Ayuntamiento de Muro.

Segundo.- Someter el texto del Reglamento de participación ciudadana del Ayuntamiento de Muro a un periodo de información pública de treinta días, mediante anuncio publicado en el BOIB y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que la ciudadanía y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones u observaciones, que serán resueltas por la Corporación.

Simultáneamente, publicar el texto de Reglamento, en el portal web y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Muro con el objetivo de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recoger cuántas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

Tercero- De no presentarse reclamaciones o sugerencias dentro del mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso del Pleno, y el acuerdo de aprobación definitiva tácita del reglamento, con el texto íntegro del mismo se publicarán para el general conocimiento en el tablón de anuncios de la Corporación y en el BOIB. Asimismo estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Cuarto.- Facultar al señor Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

Muro, en fecha de la firma electrónica (*4 de septiembre de 2024*)

El alcalde

Miguel Porquer Tugores